

VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

Aspectos Susceptibles de Mejora

Nombre del Ente Público evaluado: Secretaría de Desarrollo Social

Nombre del Programa evaluado: Fondo de Apoyo a Migrantes

Tipo de evaluación realizada: Específica del Desempeño

Ejercicio fiscal evaluado: 2015

INTEGRAM

	Aspectos	
Tema	Susceptibles de	Recomendaciones
rema	Mejora	Recommendationes
Tama I Datas		
Tema I. Datos	Definir	Definir el problema que el Fondo intenta
Generales	claramente el	resolver con base en los Lineamientos para la
	problema que el	Operación del mismo; esto a través del correcto
	Fondo intenta	llenado de los formatos elaborados por la
	resolver.	Secretaría de Hacienda del Estado de
		Chihuahua que creó para facilitar el diseño de
		los Programas Presupuestarios del Estado, con
		el fin de conocer cuál es la finalidad del mismo
		Fondo, y si coadyuva a la solución de algún
		problema social.
	• Rediseñar la	 Rediseñar la Matriz de Marco Lógico,
	Matriz de Marco	apoyándose en la Guía para el diseño de la
	Lógico.	Matriz de Indicadores para Resultados de la
		SHCP, y las Disposiciones Específicas para
		Regular la Revisión y Actualización de la Matriz
		de Marco Lógico, del Programa Operativo Anual
		y de la Matriz de Indicadores para Resultados
		de los Programas Prespuestarios, Elementos
		Esenciales en el Proceso de Programación y
		Presupuestación de la Administración Pública



	Cuantificar la población objetivo / atendida con base en datos oficiales.	Estatal para el Ejercicio Fiscal 2016. Esto, con la finalidad de que se pueda validar la lógica vertical y horizontal, así como el cumplimiento del fin máximo. • Cuantificar la población objetivo y atendida con base en datos oficiales, toda vez que no se encuentra homologada, ni basada en algún medio de verificación oficial.
Tema II.		
Operación,	Elaborar un	Elaborar un documento de vinculación de la
Resultados y	documento de	Matriz de Marco Lógico acorde a lo indicado
Productos	vinculación de	en los Lineamientos de Operación del Fondo,
	la MML con los	orientando el mismo a ser más productivo y no
	Lineamientos de	sólo asistencialista (nivel estatal). Esto con el
	Operación del	fin, de darle más congruencia y sentido al
	Fondo.	cumplimiento y desempeño del Fondo en su nivel estatal.
	 Diseñar 	Diseñar mecanismos de difusión en el portal de
	mecanismos de	la Secretaría de Desarrollo Social con
	difusión para	información referente al Fondo, elaboración de
	evidenciar la	trípticos donde se muestre que los
	disponibilidad	procedimientos para recibir, registrar y dar
	pública de los	trámite a las solicitudes son del conocimiento
	procedimientos.	público o están disponibles para la población
		objetivo. Esto con el fin de vincularlo a los
		Lineamientos de Operación del Fondo.



- Elaborar un documento que indique el proceso de selección de beneficiarios de manera pública.
- Elaborar un padrón de beneficiarios.

- Diseñar
 estrategias y
 mecanismos
 para conocer la
 percepción de
 los
 beneficiarios.
- Dar el seguimiento respectivo a la Matriz de

INTEGRAM

- Elaborar un documento interno formalizado que describa los procedimientos para la selección de beneficiarios, y quede plasmando dentro de la normatividad estatal o en su caso las evidencias de que se aplicó el recurso de acuerdo a la normatividad a nivel Federal (esto es los Lineamientos de Operación del Fondo).
- Elaborar un padrón de beneficiarios propio del Ente Público, basándose en las Disposiciones Específicas para la Elaboración del Padrón de Beneficiarios de los Programas Presupuestarios del Estado de Chihuahua con enfoque social y económico que entregan ayudas y/o subsidios a la población en forma directa o indirecta y que ejerzan el recurso público en el ámbito de su competencia.
- Diseñar estrategias y mecanismos para conocer la percepción de beneficiarios, tales como encuestas, buzón de quejas y sugerencias (en las Casas de Migrantes con las que se tenga convenio), documentos del "Cambio más significativo", que se pueden consultar en: http://www.mande.co.uk/docs/MSCGuide.pdf, Capítulo 2: "Ten Steps to Implementing MSC".
- Dar el seguimiento respectivo a la Matriz de Indicadores para resultados, con base en los Lineamientos vigentes que establezcan el seguimiento a la MIR, toda vez que se trata de un incumplimiento de la normatividad estatal



	Indicadores	(Lineamientos Generales Ciclo Presupuestario
	para resultados.	para el Ejercicio Fiscal correspondiente).
	Replantear las	Replantear las metas de los indicadores de
	metas de los	acuerdo al presupuesto modificado atendiendo
	indicadores.	lo establecido en las Disposiciones Específicas
	maloudoroo.	para Regular el Proceso de Reprogramación de
		Objetivos y Metas de los Programas Operativos
		Anuales y Matriz de Indicadores para
		Resultados de los Programas Presupuestarios
		·
		previstos en el Presupuesto de Egresos del
		Gobierno del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil dieciséis
		mii dieciseis
Tema III.	Diseñar una	- Discogar una estratogia de cohertura para
Evolución de la		Diseñar una estrategia de cobertura para atender a la población objetiva con base en la
Cobertura	estrategia de	atender a la población objetivo con base en la
Cobertura	cobertura para	información de los Lineamientos de Operación
	la población	del Fondo; esto, con la finalidad de darle más
	objetivo.	impacto al Programa a nivel estatal, y ampliar la
		cobertura de beneficiarios, evitando
		duplicidades en el otorgamiento de subsidios.
Tema IV.	Considerar la	Considerar la importancia de la evaluación del
Seguimiento a	importancia de	Fondo, considerando las implicaciones
Aspectos	la evaluación	(sanciones) normativas a los responsables de la
Susceptibles de	del Fondo.	ejecución del Programa, con base en lo
Mejora		indicado en los Lineamientos de Operación del
		Fondo: "Para el caso de las obras ejecutadas
		por administración directa, la instancia ejecutora
		deberá destinar el uno al millar del monto total
		de los recursos asignados a favor de la
		Contraloría del Ejecutivo Estatal o su

GRAM INTEGRAM
INTEGRAM



equivalente; para que realice la vigilancia,
inspección, control y evaluación de los
proyectos que se ejecuten por administración
directa, de conformidad con la normativa
aplicable". Lo anterior, con el fin de evitar las
sanciones.